MODELO DE CONTRATO N° 03/2021

Entre FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNCA, domiciliada en N°8, Dr. Blas Garay, km 138, República del Paraguay, representada para este acto por el PROF. MST. MIGUEL ANGEL ARMANDO VERA, con cédula de identidad N° 1.238.853, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED, domiciliada en 12 de junio y Marcelino Machuca, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Blanca Flora Ocampo de Pattenden, con cédula de identidad N° 559.096, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de MANTENIMIENTO REPARACION Y PINTURA DEL EDIFICIO DE LA FCE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES contratantes con relación al llamado a Contratación Directa (CD) Nº 06/2021 "MANTENIMIENTO REPARACION Y PINTURA DEL EDIFICIO DE LA FCE, para la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCA, con ID Nº 393.566".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CORONEL OVIEDO ARANGUREN REKAVO 2007

PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED

Escaneado con CamScanner

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.566

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) Nº 06/2021 "MANTENIENTO REPARACION Y PINTURA DEL EDIFICIO DE LA FCEI", con ID Nº 393.566, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNCA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 026/2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	CAMBIO DE PANELES DE 120X060	ALFRED	NACIONAL	UNIDAD	150	58.000	8.700.000
2	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE SOPORTE DE PANELES	ALFRED	NACIONAL	GL	1	2.200.000	2.200.000
3	REPARACION DE REVOQUE HUMEDECIDO	ALFRED	NACIONAL	GL	1	3.243.000	3.243.000
4	DESMONTE DE PUERTA Y MAMPOSTERIA	ALFRED	NACIONAL	GL	1	385.000	385.000
5	MANTENIMIENTO DE TECHO - REFUERZO DE AUTOPERFORANTES VEDACION DE LOSAS Y JUNTAS	ALFRED	NACIONAL	GL	1	6.950.000	6.950.000
6	DESMONTE DE PARED DE YESO	ALFRED	NACIONAL	M2	18	44.000	792.000
7	DESMONTE Y REUBICACION DE PUERTA	ALFRED	NACIONAL	UNIDAD	1	198.000	198.000
8	CERRAMIENTO DE DURLOCK	ALFRED	NACIONAL	M2	9	159.000	1.431.000
9	PULIDO DE PISO DE GRANITO	ALFRED	NACIONAL	M2	95	47.000	4.465.000
10	PINTURA PREVIA APLICACIÓN DE ENDUIDO	ALFRED	NACIONAL	M2	280	33.000	9.240.000
11	DESMONTE Y REUBICACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU	ALFRED	NACIONAL	UNIDAD	1	240.000	240.000
12	INSTALACION DE CAÑERIAS PARA DESAGUE CLOACAL	ALFRED	NACIONAL	GL	1	1.652.000	1.652.000

FACULTAD de CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2007

PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED

Escaneado con CamScanner

13	INSTALACION DE CAÑERIAS PARA AGUA CORRIENTE	ALFRED	NACIONAL	GL	1	1.400.000	1.400.000
14	CAMBIO DE VIDRIOS FIJOS	ALFRED	NACIONAL	M2	30	630.000	18.900.000
15	CAMBIO DE PUERTA DE VIDRIO CORREDIZA	ALFRED	NACIONAL	UNIDAD	2	1.235.000	2.470.000
16	COLOCACION DE AZULEJOS	ALFRED	NACIONAL	M2	2	132.000	264.000
17	CAMBIO DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION	ALFRED	NACIONAL	UNIDAD	18	405.000	7.290.000
18	READECUACION DE INSTALACION ELECTRICA	ALFRED	NACIONAL	GL	1	5.800.000	5.800.000
19	DESMONTE Y REUBICACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	ALFRED	NACIONAL	UNIDAD	2	200.000	400.000
20	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	ALFRED	NACIONAL	UNIDAD	2	390.000	780.000
21	INSTALACION DE CABLEADO PARA INTERNET	ALFRED	NACIONAL	GL	1	6.900.000	6.900.000
22	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	ALFRED	NACIONAL	GL	1	1.300.000	1.300.000
						TOTAL:	85.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 85.000.000 (guaraníes, ochenta y cinco millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED

FACULTAD de CIENCIAS ECONOMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CORONEL OVIEDO PARAGUAY ARANDU ÑO'ÃRÉ ÑVO 2007

Escaneado con CamScanner

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFREDO

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2007

Escaneado con CamScanner

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay al día 04 mes agosto y año 2021.

Firmado por: Miguel Angel Armando Vera DECANO FCE - UNCA en nombre de la Contratante.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CORONEL OVIEDO PARAGUAY AÑO POR REMAYO 2007

Firmado por: en nombre del Proveedor.

PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED

Escaneado con CamScanner